



Resolución de Gerencia General

Lima, 08 ENE. 2019

VISTOS:

El Memorando N° 000002-2019-DV-DATE, de la Dirección de Articulación Territorial, y el Informe N° 000006-2019-DV-OGA-URH, de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, y;



M. MESONES

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, publicado el día 05 de julio de 2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA;

Que por medio de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 165-2018-DV-PE, de fecha 26 de diciembre de 2018, se dispuso que la sede de la Oficina Zonal San Francisco de la Comisión para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, se encontrará ubicada en el distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento del Cusco, por lo que cualquier alusión a la Oficina Zonal San Francisco se entenderá referida a dicha sede;



G. PAREDES

Que, por medio de la Resolución de Gerencia General N° 166-2018-DV-GG, de fecha 14 de diciembre de 2018, se aprobó el encargo de funciones de Jefe de la Oficina Zonal de San Francisco a la servidora civil Dina Ayala Rodríguez, Profesional II de la Oficina Zonal de San Francisco, del 17 de diciembre de 2018 al 15 de enero de 2019;



A. ZAMBRANO

Que, a través de la Resolución de Gerencia General N° 170-2018-DV-GG, de fecha 17 de diciembre de 2018, se modificó la Resolución de Gerencia General N° 166-2018-DV-GG, indicándose que el encargo de funciones de Jefe de la Oficina Zonal de San Francisco se entiende del 17 de diciembre de 2018 en adelante;

Que, mediante el Memorando N° 000002-2019-DV-DATE, la Dirección de Articulación Territorial solicita disponer las acciones necesarias para encargar las funciones de Jefe de la Oficina Zonal de San Francisco al servidor civil Máximo Antonio Lazo Lariena, Director Adjunto de la Dirección de Articulación Territorial, a partir del 14 de enero de 2019;



M. ORTEGA

Que, el artículo 58º, literal h), del Reglamento Interno de Trabajo (RIT), aprobado por Resolución de Secretaría General N° 009-2014-DV-SG y modificado por las Resoluciones de Secretaría General N° 196-2015-DV-SG y N° 052-2016-DV-SG, establece que es facultad de DEVIDA planear, reglamentar, organizar, coordinar, dirigir, orientar, evaluar y controlar las actividades de los trabajadores en el centro de trabajo y aplicar las medidas correctivas y disciplinarias con relación a cualquier infracción o incumplimiento de sus obligaciones. Entre otras prerrogativas, le corresponde adoptar las acciones de desplazamiento del personal (como el encargo de funciones), de acuerdo a las necesidades del servicio;

Que, por medio de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 176-2018-DV-PE, se delegó en el Gerente General, en materia de recursos humanos, la facultad de tramitar, autorizar y resolver acciones de personal respecto a la designación temporal de puesto o funciones y encargo de funciones, entre otras, así como todas aquellas que sean necesarias para una adecuada conducción y dirección del personal adscritos al régimen laboral de los Decretos Legislativos N° 728 y 1057;

Que, a través del Informe N° 000006-2019-DV-OGA-URH, la Unidad de Recursos Humanos considera procedente que este Despacho apruebe el encargo de funciones de Jefe de la Oficina Zonal de San Francisco al servidor civil Máximo Antonio Lazo Lariena, Director Adjunto de la Dirección de Articulación Territorial, a partir del 14 de enero de 2019;

Que, asimismo, indica que corresponde dar por concluido el encargo de funciones de Jefe de la Oficina Zonal de San Francisco a la servidora civil Dina Ayala Rodríguez, dispuesto por Resolución de Gerencia General N° 166-2018-DV-GG y modificado por Resolución de Gerencia General N° 170-2018-DV-GG, antes de aprobar el encargo de funciones señalado en el considerando precedente;

Que, en ese sentido, resulta procedente aprobar las referidas acciones de personal;

Con los visados de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; y,

De conformidad con lo dispuesto en el literal v) del artículo 13º del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM; en los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados por Decreto Supremo N° 054-2018-PCM y modificatoria; en el Reglamento Interno de Trabajo, aprobado por Resolución de Secretaría General N° 009-2014-DV-SG y modificado por las Resoluciones de Secretaría General N° 196-2015-DV-SG y N° 052-2016-DV-SG, y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 176-2018-DV-PE.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DAR POR CONCLUIDO, a partir del 14 de enero de 2019, el encargo de funciones de Jefe de la Oficina Zonal de San Francisco a la servidora civil Dina Ayala Rodríguez, Profesional II, dispuesto por Resolución de Gerencia General N° 166-2018-DV-GG y modificado por Resolución de Gerencia General N° 170-2018-DV-GG.



Artículo 2°.- APROBAR el encargo de funciones de Jefe de la Oficina Zonal de San Francisco al servidor civil Máximo Antonio Lazo Lariena, Director Adjunto de la Dirección de Articulación Territorial, sujeto al régimen laboral regulado por el Decreto Legislativo N° 728, a partir del 14 de enero de 2019, en adición a sus funciones y sin irrogar mayor gasto a la Entidad.

Artículo 3°.- DISPONER que la servidora civil Dina Ayala Rodríguez realice la entrega de puesto de conformidad con lo establecido en la Directiva N° 006-2016-DV-SG.

Artículo 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina General de Administración y a los servidores civiles mencionados, así como archivar una copia en sus legajos personales.

Artículo 5°.- NOTIFICAR la presente Resolución al responsable del Portal de Transparencia de la Entidad, a fin de que proceda con su publicación el mismo día de su aprobación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

MANUEL MESONES CASTELO
Gerente General